

SEGUROS
EQUINOCCIAL
TÚ DEDÍCATE A VIVIR

Para más información contáctenos:

Quito: Dir.: Av. Eloy Alfaro N33-400 y Ayarza, Telf.: (593-2) 398 40 00.

Cámara de la Construcción de Quito: Dir.: Juan Pablo Sanz e Iñaquito .Telf.: (593-2) 2431305 / 2266104.

Guayaquil: Dir.: Urdesa, Av. del Rotarismo 418 (antes Las Lomas) y Calle Quinta (esquina), Telf.: (593-4) 288 88 18.

Cuenca: Dir.: Calle del Batán 527 e Imbabura, Telf.: (593-7) 288 20 50, Fax: 288 20 60.

Manta: Dir.: Av. Flavio Reyes y calle 30, Edif. Puntarena PB (Barrio Umña), Telf.: (593-5) 262 95 67, Fax: (593-5) 262 95 39.

Ambato: Dir.: Av. Los Capulíes N1589 entre Montalvo y Delicia, Telf.: (593-3) 242 09 00 / 242 32 20.

Ibarra: Dir.: Av. Capitán Cristóbal de Troya 1178 y Carlos Merlo, Telf.: (593-6) 261 19 80, Fax: (593-6) 261 22 18.

Loja: Dir.: Dir.: Pasaje Enrique Aguirre Bustamante 12-10 entre Juan José Peña y José Antonio Eguiguren.



seguro
de
contenedores

Tu contenedor
siempre seguro

1- 800 EQUINOCCIAL
3 7 8 4 6 6
www.segurosequinoccial.com

SEGUROS
EQUINOCCIAL
TÚ DEDÍCATE A VIVIR

Contenedor seguro



Sabemos que los contenedores son una herramienta que permite que su negocio tenga el dinamismo que busca, es por esto que **Seguros Equinoccial** ofrece la solución más rápida y fiable para asegurarlos y de esa manera olvidarse de gastos no planificados.

Seguros Equinoccial, consciente de que cualquier daño a los contenedores genera gastos adicionales elevados, ofrece su seguro de contenedores que los protege contra cualquier daño o pérdida que éste pueda sufrir y que generaría gastos adicionales muy elevados para el asegurado.

Este seguro está diseñado para proteger los daños y/o robo que pueda sufrir el contenedor durante las operaciones en los puertos y transporte dentro del territorio ecuatoriano, respaldando así la responsabilidad del asegurado (generador de carga) frente a las agencias marítimas y/o líneas navieras.

Ventajas del seguro

- Respaldo de **Seguros Equinoccial**
- Con este seguro, quedará exonerado del pago de inspección del contenedor y gastos de documentación al momento de la liberación del contenedor
- Cobertura extendida para la estancia o tránsito del contenedor en el puerto
- Cobertura TOTAL por daños o hurto
- Este contenedor reemplaza la garantía que se debe entregar a la naviera por el contenedor, lo que le permitirá que su capital circulante sea invertido en el giro de su negocio y no quede congelado en la naviera
- Reducción de tiempo en el proceso de trámites, optimizando la gestión logística del asegurado
- Asistencia calificada por parte de nuestro personal
- Protección de su patrimonio

Coberturas del seguro

Este seguro cuenta con las siguientes coberturas:

- Pérdida total
- Pérdidas parciales
- Tránsito en puerto
- Servicio de asistencia



Deducibles

En el caso de pérdida total no se debe cancelar deducible.

Pérdidas parciales con deducible: solo para refrigerados y tanques con pérdidas superiores a US \$1000: 10% del valor del siniestro, 1% valor del embarque, mínimo US \$1000 (aplica tabla de depreciación).

Toma del seguro en línea

Tu seguro puede ser tomado a cualquier hora, en cualquier lugar.

Seguros Equinoccial pone a su disposición este nuevo concepto que reúne en un único formato todos aquellos requerimientos que precisan las agencias marítimas y/o líneas navieras para la liberación del contenedor, adicionando el beneficio que desde ahora podrá realizar este trámite desde su propio computador en forma online a través de nuestra página www.segurosequinoccial.com/contenedorseguro, garantizando una significativa reducción de tiempo en este proceso.